

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

**AVISO A LA COMUNIDAD, ART. 171 NRO. 5 LEY 1437 DE
2011**

Radicado: 05001-23-33-000-2015-01205-00
Instancia: PRIMERA
MEDIO DE CONTROL ACCIÓN PÚBLICA DE NULIDAD
Demandante: IGNACIO MEJÍA VELÁSQUEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE EN ESTA CORPORACIÓN SE TRAMITA LA PRESENTA ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE, LA CUAL FUE ADMITIDA MEDIANTE **AUTO DEL 20 DE ABRIL DE 2018**. EN LA MISMA SE PRETENDE, SEGÚN EL LIBELO DE LA DEMANDA, QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL SIGUIENTE ACTO ADMINISTRATIVO:

- ARTÍCULOS 27 Y 30 DE LA ORDENANZA No. 4 DE 2007
- ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA 27 DE 2010.

MEDELLÍN, 21 DE MARZO DE 2018

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL-AVISO A LAS COMUNIDADES